

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-DOC-09

VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 1 de 2

PROCESO DE DOCENCIA

FECHA: 22/02/2017

FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES

VIGENCIA: 2017

Fecha	día	mes	Año
	05	10	2022

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA

CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I II PERIODO ACADÉMICO DE 2022:

MODALIDAD:	de docencia	X	de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas			

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Curso	Facultad/ Dependencia		
Haber cursado la asignatura con nota no inferior a 3.6 y estar en un semestre igual o superior a V	Metodología de la Investigación	FCBI	4	A convenir con el docente
Haber cursado la asignatura con nota no inferior a 3.6 y estar en un semestre igual o superior a V	Cálculo multivariado	FCBI	4	A convenir con el docente
Haber cursado la asignatura con nota no inferior a 3.6 y estar en un semestre igual o superior a VI	Sistemas operativos	FCBI	4	A convenir con el docente
Haber cursado la asignatura con nota no inferior a 3.6 y estar en un semestre igual o superior a VI	Álgebra lineal	FCBI	4	A convenir con el docente
Haber cursado la asignatura con nota no inferior a 3.5 y estar en un semestre igual o superior a IV	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	FCBI	4	A convenir con el docente
Haber cursado la asignatura con nota no inferior a 3.5 y estar en un semestre igual o superior a VII	Métodos numéricos	FCBI	4	A convenir con el docente
Haber cursado la asignatura o el curso equivalente (Electrónica básica) con nota no inferior a 3.6 y estar en un semestre igual o superior a IV	Sistemas digitales	FCBI	4	A convenir con el docente
Estudiante de Ingeniería de sistemas en un semestre igual o Superior a IV.	Grupo de Autoevaluación IS	FCBI	5	A convenir con el docente
Estudiante de Ingeniería de sistemas en un semestre igual o Superior a IV.	Dirección de programa	FCBI	3	A convenir con el docente

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3.6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año
		09	10	2022
LUGAR	ingsistemas@unillanos.edu.co			

Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		10	10	2022
LUGAR	ingsistemas@unillanos.edu.co			

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-09	
	PROCESO DE DOCENCIA	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 2
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES	FECHA: 22/02/2017	
		VIGENCIA: 2017	

HORARIO	Lunes a viernes desde de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.	HORA	
----------------	--	-------------	--

Publicación de resultados	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		11	10	2022
LUGAR		Medios digitales del programa		

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

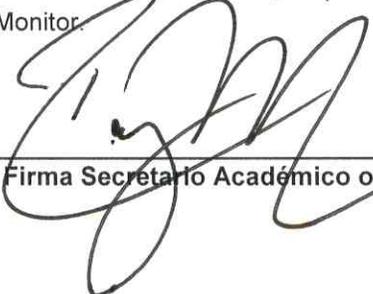
BENEFICIOS: Artículo 9°:

- a. Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.



Firma Secretario Académico o Jefe Dependencia